

A BME GROWTH

Madrid, 1 de octubre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

Entre los días 19 de septiembre y 27 de septiembre de 2024, la Sociedad ha suscrito 5 préstamos por un importe acumulado de €26.810.000m.

El día 19 de septiembre de 2024, la Sociedad suscribió con Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito y Kutxabank, S.A. sendos préstamos con garantía hipotecaria de los inmuebles ubicados en calle Alcántara 25, en Madrid y la calle Jose Abascal 8, en Madrid, con igualdad de rango, destinados a financiar la rehabilitación de inmuebles de la Sociedad. El importe del préstamo concedido por Kutxabank, S.A. asciende a €5.250.000, y el importe del préstamo concedido por Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito asciende a €5.250.000. El plazo de duración de los préstamos es de 36 meses, venciendo en septiembre de 2027. El tipo de interés de los préstamos es del Euribor (12 meses) más un diferencial del 1,75%.

El día 20 de septiembre de 2024, la Sociedad suscribió con el Banco Santander, S.A. un préstamo con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en la Avenida del Oeste 48, en Valencia, destinados a financiar el reposicionamiento del referido inmueble. El importe del préstamo asciende a €5.250.000. El plazo de duración del préstamo venciendo en septiembre de 2031. El tipo de interés del préstamo es del 2,45% fijo.

El día 27 de septiembre de 2024, la Sociedad suscribió con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. dos préstamos con garantía hipotecaria. El importe del primer préstamo asciende a €5.810.000 y cuenta con garantía hipotecaria sobre el inmueble ubicado en la calle Gerona 2, en Alicante, destinados a financiar la inversión en el referido inmueble. El importe del segundo préstamo asciende a €5.250.000 y cuenta con garantía hipotecaria sobre el inmueble ubicado en la calle Gerona 2, en Alicante, y el inmueble ubicado en la calle Beatas, 47, en Malaga, y será destinado a financiar la rehabilitación de inmuebles de la Sociedad. El plazo de duración del primer préstamo es de 156 meses, venciendo en septiembre de 2037 y el tipo de interés del préstamo es del Euribor (12 meses) más un diferencial del 1,50%. El plazo de duración del segundo préstamo es de 36 meses, venciendo

en septiembre de 2027 y el tipo de interés del préstamo es del Euribor (12 meses) más un diferencial del 1,50%.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.